

### Tu trabajo es visible

# Deficiencias en el empleo del personal laboral de educación en Castilla y León

## Genoveva Arranz Sacristán

Secretaría de Personal de Servicios Educativos  
y Complementarios FECCOO Castilla y León

DESDE 2012, LOS RECORTES EN EL EMPLEO público en Castilla y León han sido constantes en el número de efectivos, en el tipo de contrato, la precariedad de los puestos de trabajo y la externalización de los servicios públicos. Aunque esto se repite en los diferentes ámbitos, es especialmente sangrante en la Educación Especial.

Fisioterapeutas, enfermeras y ayudantes técnicos educativos con 7,5 horas diarias, se les cambia a jornada especial, computándose las horas anuales en los días lectivos, alargándolas a 8 horas 40 minutos con el fin de cubrir transporte y comedor.

## Contrataciones

Se generalizan los contratos parciales a 30 horas semanales que, con la fórmula de la jornada especial, se convierte en 6,42 horas al día, por lo que escasamente se pueden cubrir los servicios de comedor y transporte del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las contrataciones en este colectivo son tan escasas y cubren tan al límite las necesidades de los centros que, ante cualquier eventualidad, las direcciones provinciales tienen que tirar de movilidades geográficas, dejando aún más en precario el centro de origen y generando más carga en las trabajadoras que ya de por sí están al límite. Una solución que debería utilizarse para cubrir necesidades puntuales y urgentes, se convierte en la forma habitual de cubrir las carencias de la falta de contratación. Estas movilidades se disfrazan de funciones en itinerancia. Las plazas, ya de entrada se crean con ese perfil, lo que da idea de las intenciones que tiene la Administración y como les importa más el ahorro que la calidad. Es lo que tiene sufrir durante tantos años un gobierno conservador.

Por si este panorama fuera poco, la última vuelta de tuerca de la Administración para este colectivo ha sido que a los comedores de las trabajadoras se les alargue en media hora la jornada.

En cuanto al personal de cocina, el panorama es desalentador. Los comedores están externalizados y gestionados por diferentes empresas, quedando cocineras y ayudantes pertenecientes a la Administración que comparten servicio con las trabajadoras de la empresa concesionaria, lo que en algunos casos genera conflicto, ya que se regulan por diferentes convenios y tienen, por tanto, diferentes derechos.

Para el resto del personal, ordenanzas, de servicios o de mantenimiento, se utiliza la misma fórmula ante la falta de contrataciones: hay centros en los que las trabajadoras no saben dónde van a terminar la jornada, con dificultades para la conciliación de la vida personal y laboral.

## Panorama

En un colectivo envejecido por la falta de convocatorias de empleo público, las jubilaciones parciales se dan de paso con el 25% de jornada, el mínimo permitido, y juntando 4 porcentajes para relevar el 100% solo en un puesto de trabajo, obligando a las direcciones de los centros a especificar que pueden prescindir de la trabajadora que solicita la jubilación parcial en ese porcentaje.

Todo este panorama, unido a la negativa de la Junta de Castilla y León de respetar los acuerdos alcanzados con CCOO en la anterior legislatura –implantación de las 35 horas semanales, negociación de fondos adicionales y carrera profesional–, auguran una legislatura llena de nubarrones. Este panorama no hace más que hacernos tomar conciencia de en qué terreno nos estamos moviendo, lo que nos va a permitir conseguir las metas que nos hemos propuesto en pro de los derechos de nuestras compañeras que han depositado su confianza en nuestra labor. No podemos defraudarlas.

\* Este artículo está escrito en femenino, porque las mujeres son mayoritarias en personal laboral de la Junta de Castilla y León.